



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 751-2024-MPLC.

Quillabamba, 17 de diciembre de 2024.

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 420-2024-MPLC/A, de fecha 20 de agosto de 2024, mediante el cual se designa en el cargo de CAS confianza de SUBGERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES de La Municipalidad Provincial La Convención, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "*La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa*"; asimismo, el numeral 17 del artículo 20° del mismo cuerpo normativo, dispone que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa: "*La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto*";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 420-2024-MPLC/A, de fecha 20 de agosto de 2024, se designa al Econ. **ROLANDO TTITO FIGUEROA**, identificado con DNI. N° 24388642, en el cargo de CAS Confianza de SUBGERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES de la Municipalidad Provincial La Convención;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DAR POR CONCLUIDO**, al 31 de diciembre de 2024, la designación del SUBGERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES de la Municipalidad Provincial La Convención, Econ. **ROLANDO TTITO FIGUEROA**, identificado con DNI. N° 24388642, en consecuencia, **déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 420-2024-MPLC/A**, de fecha 20 de agosto de 2024, expresando el agradecimiento Institucional por los servicios prestados durante su permanencia en esta Entidad Edil.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y demás áreas pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DEJAR SIN EFECTO**, todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **HACER**, de conocimiento al Econ. Rolando Tito Figueroa.

**ARTÍCULO QUINTO.** - **ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>), y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CC  
Alcaldía  
GM  
OGRH  
Designado  
OTIC  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. ALEX CURI LEÓN  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679